

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 25/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA APOYO A LAS COMUNIDADES RURALES, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día 28 (veintiocho) de febrero de 2018, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 25/18, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. **JESÚS ADAME BALDERRAMA**
2. **MIRIAM DURÁN VARELA**
3. **CENTRO DE MATERIALES REWO, SAPI, DE C.V.**

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

1. **JESÚS ADAME BALDERRAMA**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: ¿Cuáles serán los lugares de entrega?

RESPUESTA: Se aclara el punto 15 de las bases, con lo que respecta al plazo y lugar de entrega para quedar de la siguiente manera:

El licitante que resulte ganador deberá entregar los bienes en una sola exhibición en la Dirección de Desarrollo Rural, a más tardar 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo de la presente licitación.

PREGUNTA 2: ¿Cuáles serán las cantidades a entregar en cada lugar?

RESPUESTA: Esta pregunta ya fue aclarada en el presente acto.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Vianey Juarez

[Signature]

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 25/18

2. **MIRIAM DURÁN VARELA**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 3: ¿Dónde será el lugar de entrega del material?

RESPUESTA: Esta pregunta ya fue aclarada en el presente acto.

PREGUNTA 4: El material será entregado en una sola exhibición? Favor de indicar los volúmenes y fechas previstas a entregar.

RESPUESTA: Esta pregunta ya fue aclarada en el presente acto.

PREGUNTA 5: Nuestro registro en el padrón de proveedores de municipio se concluirá aproximadamente de 8 a 10 días por cuestiones administrativas de la dependencia, solicitamos se nos autorice la participación en la presente licitación

RESPUESTA: La documentación solicitada a los licitantes respecto del Padrón de Proveedores es la solicitud de registro en el padrón de proveedores del Municipio, sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago, correspondiente al ejercicio 2018, tal y como se establece en el numeral 8 del punto 5 de las bases, por lo que no es limitativo de la participación, siempre y cuando se presenten los documentos antes mencionados.

PREGUNTA 6: Debido al régimen donde tributa ante el servicio de administración tributaria no solicita en la declaración anual información referente al balance general por lo que en la declaración presentada por el ejercicio 2016 no viene acreditado el capital mínimo requerido ¿de qué manera se puede cumplir con ese requisito?

RESPUESTA: Se deberá presentar la documentación solicitada en el numera 6 punto 5 de las bases.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Lo asentado en la presente acta, para la licitación identificada con el número **O.M. 25/18**, tendrá efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 13:25 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 25/18

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA OFICIAL MAYOR

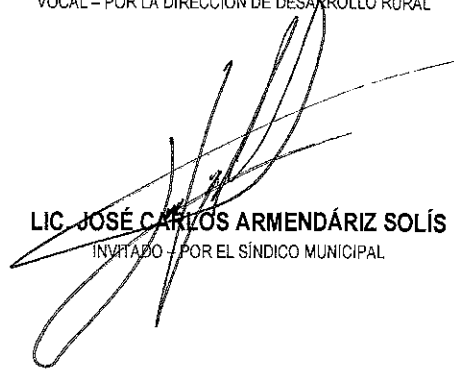

LIC. CARMEN RODRÍGUEZ LUGO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL


L.A.E. KARLA ACOSTA CONTRERAS
VOCAL – POR LA PROVEEDORA MUNICIPAL


ING. PATRICIA L. CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL – POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


ING. VÍCTOR CORONA VILLASEÑOR
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL


LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
INVITADA – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

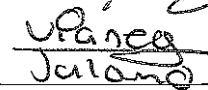

LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDÁRIZ SOLÍS
INVITADO – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. ANA KAREN OCHOA FRESCAS
INVITADA – POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LIC. PAMELA ACOSTA DE LA FUENTE
INVITADA – JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 25/18

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
JESÚS ADAME BALDERRAMA	Paola Miranda	
MIRIAM DURÁN VARELA	Vanezy Jalomo	
CENTRO DE MATERIALES REWO, SAPI, DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 25/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA APOYO A LAS COMUNIDADES RURALES, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, DE FECHA 28(VEINTIOCHO) DE FEBRERO DE 2018.

